

**Boletín No. 4**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de enero de 2012**

En la Cuarta Sesión del Periodo Ordinario de Sesiones efectuada hoy, la LIX Legislatura conoció, en primera lectura, la iniciativa de decreto planteada por el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con las materias de seguridad pública y procuración de justicia.

En la exposición de motivos, la iniciativa del Ejecutivo del Estado plantea retomar la figura de la Procuraduría de Justicia del Estado como la dependencia en que se integra la institución del Ministerio Público y sus auxiliares directos, conservando los avances y aspectos positivos que resultaron de la creación de la Fiscalía General del Estado.

Con una clara orientación a transformar y modernizar a la Procuraduría con miras a consolidarla como el órgano altamente especializado en la conducción jurídica de las investigaciones y en la persecución de los delitos ante los jueces, que exige la correcta implementación del nuevo sistema de justicia penal.

Respecto a las funciones en materia de seguridad pública, la iniciativa propone un nuevo esquema en el que eleva a rango constitucional y se establecen las directrices y contenido del Sistema de Seguridad Pública del Estado y prevé que las funciones de seguridad pública estarán a cargo de una dependencia de la administración pública estatal, denominada Secretaría de Seguridad Pública, con naturaleza de órgano centralizado del Poder Ejecutivo.